

LA DISCIPLINA



**Por:
B. Pillete**



I. Definición.

- A. Disciplinar es confrontar a un creyente que ha pecado para que corrija su error y reestablezca su compañerismo con Cristo y con los creyentes.
- B. La palabra disciplinar viene de la misma palabra que significa criar a un niño. Incluye dos aspectos: instruir y corregir. En Tit. 2:12 y 2 Ti. 3:16 se habla del aspecto de instruir o enseñar. En He. 12:7 y 2 Ti. 2:25 habla del aspecto de corregir o reprender.
- C. La disciplina no es para castigar ni exigir justicia. Además, el motivo siempre se basa en el amor y se lleva a cabo en el contexto de una familia. Pr. 3:11-12 y He. 12:5-8 aclaran que la disciplina bíblica es la evidencia del amor de un padre hacia sus hijos.

II. Propósito.

- A. Mantener la pureza de la iglesia (Ef. 1:4; 5:25-27; Tit. 2:14; He. 12:10; 1 P. 1:14-16).
- B. Proteger la reputación de Cristo y su iglesia (Hch. 5:11-13; 1 Ts. 4:9-12; 2 Co. 8:21).
- C. Proteger a los creyentes de la contaminación de pecado.
 - 1. Al quitar la mala influencia de creyentes inmorales (1 Co. 5:4-8).
 - 2. Al provocarles a los demás temor a las consecuencias del pecado (1 Ti. 5:20; Hch. 5:11).
- D. Restaurar al creyente que ha pecado, que reconozca su pecado (Gá. 6:1; Mt. 18:15; Stg. 5:19-20; 2 Ti. 2:25; 2 Co. 2:5-11; He. 12:12-13; 2 Ts. 3:14).
- E. Mantener la unidad y armonía entre creyentes (Hch. 5:12; Fil. 4:2-3).
- F. Mantener el poder de llevar a otros a Cristo (Hch. 5:14).

III. Hechos que requieren disciplina.

- A. Cualquier pecado “contra otra persona” (Mt. 18:15).
- B. Mentir o engañar acerca de su generosidad en la obra de Dios (Hch. 5:3).
- C. Posiblemente falta de fidelidad a sus compañeros en la obra misionera (Hch. 15:37-38).
- D. Causar disensiones y tropiezos contra la enseñanza bíblica (Ro. 16:17-18).
- E. Promover una perspectiva humana que produce división y orgullo (1 Co. 4:21– incluyendo todo lo tratado en los capítulos 1 al 4 de 1 Corintios).
- F. Inmoralidad y la actitud pasiva hacia el pecado (1 Co. 5).
 - 1. Avaros.
 - 2. Estafadores.
 - 3. Idólatras.
 - 4. Borrachos.
 - 5. Difamadores.



- G. La falta de consideración o falta de compañerismo genuino cuando se juntan los creyentes (divisiones entre pobre y ricos, tomar a la ligera el significado de la cena del Señor) (1 Co. 11:17-30).
- H. Hipocresía (Gá. 2:11-13).
- I. Alguna falta, equivocación o una trasgresión. Tal vez por el contexto se refiere a la lista de Gá. 5:19-21.
1. Inmoralidad.
 2. Impureza.
 3. Sensualidad.
 4. Idolatría.
 5. Hechicería.
 6. Enemistades.
 7. Pleitos.
 8. Celos.
 9. Enojos.
 10. Rivalidades.
 11. Disensiones.
 12. Sectarismos.
 13. Envidias.
 14. Borracheras.
 15. Orgías.
- J. Falta de armonía (Fil. 4:2-3).
- K. Andar desordenadamente, no trabajar y meterse en todo (1 Ts. 4:11-12; 2 Ts. 3:11-15).
- L. Blasfemar. Hablar en contra de Dios o sus doctrinas (1 Ti. 1:20).
- M. Enseñar doctrinas falsas o causar división por hablar de asuntos controversiales (Tit. 1:10-11; 3:9-11).
- N. Extraviarse de la verdad (Stg. 5:19-20).
- O. El deseo de ser el primero y no querer admitir a otros maestros (3 Jn. 9-10).
- P. Conclusión. Esta es una lista completa de los pecados que merecen disciplina. Es una lista de los pecados mencionados en el contexto de disciplina. Según Mateo 18:15 parece que cualquier pecado puede ser razón para iniciar la disciplina. El problema que tenemos es que todos pecamos todos los días en maneras a veces sutiles y a veces no tan sutiles. Nosotros mismo nos damos cuenta de muchos de nuestros pecados y pedimos perdón, y por eso no hay necesidad de disciplina.

Aparte de los pecados mencionados en casos de disciplina en el N. T. no tenemos una guía muy exacta para saber cuando es necesaria la disciplina. Aparentemente cada iglesia tiene que discernir cuándo se aplica la disciplina. Hay que decir qué pecados son lo suficientemente serios o cuándo un pecado no es serio en sí pero, por ser repetido tan seguido, requiere disciplina. Cada caso va a tener sus propias circunstancias diferentes y sus condiciones diferentes. Por lo tanto se requiere mucho discernimiento para aplicar bien la disciplina en cada caso. Hay que buscar el equilibrio entre la pasividad hacia el pecado y la exigencia que no permite nada de libertad para que el creyente aprenda por sí mismo cómo andar con Cristo (a veces al fallar).



IV. Los responsables de llevar a cabo la disciplina.

- A. Cualquier creyente que ve a otro creyente pecar (Mt. 18:15-16; Stg. 5:19-20)
- B. La iglesia, cuando el que pecó no se arrepiente (Mt. 18:17; 1 Co. 5:4-5; Ro. 16:17-18; 2 Co. 2:5-11; 2 Ts. 3:6-15; 2 Ts. 3:14).
- C. Los apóstoles.
 1. Pedro (Hch. 5:3).
 2. Pablo (Hch. 15:37-39; 1 Co. 4:21; 5:3-4; 2 Co. 2:10; 13:1-2; Gá. 2:11-13; 1 Ti. 1:20).
 3. Juan (3 Jn. 9-10).
- D. Obreros o ancianos.
 1. Timoteo (1 Ti. 5:19-21).
 2. Siervo (2 Ti. 2:24-25).
 3. Ancianos (Tit. 1:9-11).
 4. Tito (Tit. 3:10-11).
- E. Los creyentes espirituales (Gá. 6:1-2; Fil. 4:3).
- F. Dios mismo (He. 12:5-13; Hch. 5:1-11; 1 Co. 11:30).
- G. Los padres (Ef. 6:4).

V. La actitud de los que llevan a cabo la disciplina.

- A. Oran y están conscientes de que Cristo y el Padre apoyan la disciplina cuando hay unanimidad (Mt. 18:19-20).
- B. Están listos para perdonar y amar (Mt. 18:21-22, 23-35; 2 Co. 2:7-8; He. 12:6).
- C. Sin hipocresía y con una vida limpia (Mt. 7:1-5).
- D. Con un espíritu de mansedumbre reconociendo sus propias debilidades (Gá. 6:1).
- E. Tienen la perspectiva de que el disciplinado no es un enemigo sino un hermano (2 Ts. 3:15).
- F. Juzgan sin prejuicios ni parcialidad (1 Ti. 5:21).
- G. Corrigen tiernamente (2 Ti. 2:25).

VI. El procedimiento de la disciplina.

- A. El procedimiento general que Cristo mandó (Mt. 18:15-22).
 1. Un creyente peca. Hay manuscritos que agregan las palabras “contra ti”. Tales palabras corresponden a las palabras “contra mí” que se encuentran en el mismo contexto en el versículo
 2. Si aceptamos que las palabras “contra ti” forman parte del original, tenemos que reducir la aplicación de este pasaje a una situación en que un creyente enfrenta al que pecó contra él. Entonces uno tendría que referirse a Gá. 6:1 para una aplicación más amplia, cuando un creyente ve a otro pecar aunque no sea contra él.



2. Enfrentar al creyente que pecó.
 - a. Tú (que recibiste la ofensa del otro) tienes que reprenderlo a solas (tú y él solos).
 - b. Si te pide perdón tienes que perdonarlo y el proceso de disciplina terminó (Mt. 18:15, 21).
 3. Enfrentar con testigos al creyente que pecó.
 - a. Tú, junto con los que tienen algo de información para comprobar tu acusación, tienen que reprender al que pecó.
 - b. Si te pide perdón tienes que perdonarlo y el proceso de disciplina terminó (Mt. 18:16, 21).
 4. Confrontar ante la iglesia al creyente que pecó.
 - a. Tienes que informar a la iglesia (tal vez por medio de sus líderes) del pecado y del proceso que has llevado a cabo.
 - b. La iglesia (tal vez por medio de sus líderes) tiene que enfrentar al creyente que pecó (Mt. 18:17).
 - c. Si pide perdón la iglesia tiene que perdonarlo y el proceso de disciplina terminó.
 5. Despedir de la iglesia al creyente no arrepentido.
 - a. Tratarlo como gentil. Los creyentes tienen que tratarlo como no creyente. Deben de ser amables con él pero no deben tener compañerismo en Cristo con él. Pueden platicar con él pero con el fin de amonestarlo y animarlo a reconocer su error.
 - b. Tratarlo como recaudador de impuestos. Los creyentes deben de verlo como uno de sus paisanos (un creyente) que ha traicionado a su pueblo (la iglesia) ya que el recaudador de impuestos era un judío que obtenía los impuestos de sus paisanos judíos para mandarlos a Roma.
 6. Confiar que la disciplina tiene la autorización de Dios mismo (Mt. 18:18-20).
 - a. Atar significa prohibir y desatar significa permitir. En el contexto todos los discípulos (y no solamente Pedro), como representantes de la iglesia, pueden prohibir que el creyente no arrepentido pueda gozar del compañerismo en la vida de la iglesia. Pueden también permitir de nuevo su participación en la vida de la iglesia cuando se arrepienta. Tal autoridad ha sido dada a cada iglesia local.
 - b. La frase “será desatado (o atado) en el cielo” se traduce mejor así: “habrá sido desatado (o atado)”. La construcción es un futuro perfecto perifrástico. Así, lo que la iglesia hace en cuanto a disciplina (según las reglas bíblicas) solamente muestra lo que Dios en el cielo ya ha mandado.
 - c. El proceso de la disciplina a nivel de iglesia (tal vez por medio de los líderes) se asegura por unanimidad en oración. El Padre va a guiarlos y a darles los consejos que necesitan en el proceso de la disciplina.
 - d. Cristo mismo va a estar presente en dicho proceso (Mt. 18:20).
 7. Al nivel del primer paso (Mt. 18:15) tienes que perdonar al que pecó contra ti no importa cuantas veces te pida perdón (Mt. 18:21-22).
- B. El procedimiento en casos específicos de los apóstoles.
1. Pedro en la iglesia de Jerusalén (Hch. 5:1-11).
 - a. Personas disciplinadas: la pareja Ananías y Safira.
 - b. Su pecado: mintieron y engañaron sobre su generosidad.



- c. Procedimiento:
 - 1) Expuso su pecado.
 - 2) No tuvieron oportunidad para arrepentirse.
 - 3) Dios tomó sus vidas.
 - d. Conclusión. El engaño puede destruir la confianza entre creyentes y se consideró en tales circunstancias como un pecado más serio que otros. No aplicó los pasos de Mateo 18.
2. Pablo en la obra misionera (Hch. 15:37-39).
- a. Persona disciplinada: Juan Marcos.
 - b. Su pecado: abandonó a Pablo y a Bernabé en Asia menor.
 - c. Procedimiento:
 - 1) Pablo no aceptó incluir a Marcos en su viaje misionero con Bernabé.
 - 2) Pablo finalmente dejó a Bernabé, quien no aceptó su juicio.
 - d. Conclusión. Tal vez Marcos se arrepintió y Pablo lo perdonó. Sin embargo Pablo todavía no quería utilizarlo en la obra. Líderes que fallan deben de mostrar fidelidad por un tiempo antes de comenzar a tomar el liderazgo de nuevo. Como Bernabé no estaba de acuerdo, vemos que la disciplina depende del discernimiento de los líderes.
3. Pablo con la iglesia de Roma (Ro. 16:17-18).
- a. Las personas disciplinadas: unos no creyentes en la iglesia.
 - b. Su pecado: causaron disensiones y enseñaron doctrinas en contra de la fe.
 - c. Procedimiento:
 - 1) Los creyentes debían vigilar y fijarse en los que causan disensiones.
 - 2) Los creyentes debían de apartarse de ellos.
 - d. Conclusión. Tal vez no había un problema específico en tal momento. Pablo no les mandó que siguieran unos pasos de amonestaciones. En este caso, donde aparentemente no eran creyentes (no son esclavos de Cristo Ro. 16:18), había la necesidad de cortar la relación inmediatamente.
4. Pablo con la iglesia de Corinto (1 Co. 5).
- a. Persona disciplinada: un creyente de Corinto.
 - b. Su pecado: tenía relaciones sexuales con una mujer que antes había estado casada con su padre. (Parece que ella no era creyente ya que no fue disciplinada.)
 - c. Procedimiento:
 - 1) Regañar a la iglesia por sus ideas erróneas sobre la relación del cuerpo con la espiritualidad.
 - 2) Pablo juzgó al que cometió el pecado.



- 3) En espíritu, Pablo junto con la iglesia reunida y en el poder de Cristo lo entregó a Satanás (le puso en el dominio de Satanás quien es “el dios de este siglo”, 2 Co. 4:4).
 - a) Destruir su carne. Dejar su carnalidad, es decir, su autosuficiencia y su perspectiva humana.
 - b) Salvar su espíritu. Rescatar al creyente por restablecer su dependencia en Cristo y su perspectiva espiritual.
- 4) Los creyentes no debían andar en su compañía para que no gozara el compañerismo de la iglesia. También lo excluyó de la cena del Señor (1 Co. 5:11).
 - d. Conclusión. No utilizó los pasos de Mateo 18 ya que fue un pecado público y serio. Ni le pidió arrepentimiento tal vez porque sabía que estaba endurecido.
5. Pablo con la iglesia de Corinto (2 Co. 2:5-11).
 - a. Persona disciplinada: un creyente de Corinto.
 - b. Su pecado: no sabemos pero puede ser la inmoralidad de 1 Co. 5 o la oposición a la autoridad de Pablo en su “visita triste” (2 Co. 2:1).
 - c. Procedimiento:
 - 1) Pablo les escribió después de su “visita triste” en parte tal vez para decirles que debían disciplinar a uno que era el líder de la oposición contra Pablo.
 - 2) La iglesia lo castigó (no sabemos cómo).
 - 3) Como ocho meses después Pablo les pidió dejar la disciplina, perdonarlo y consolarlo en amor ya que aparentemente se había arrepentido (la mención de tristeza del v. 7).
 - d. Conclusión. Siendo un pecado público y serio no menciona los pasos de Mateo 18.
6. Pablo en su tercer visita a Corinto (2 Co. 12:20-13:3).
 - a. Personas disciplinadas: varios creyentes de Corinto.
 - b. Su pecado: pleitos e inmoralidad (2 Co. 12:20-22).
 - c. Procedimiento:
 - 1) Pablo les advirtió que iba a disciplinar a los no arrepentidos.
 - 2) Pablo iba a presentar testigos de sus pecados.
 - d. Conclusión. La posible disciplina era una amenaza y una prueba de su autoridad apostólica.
7. Pablo en Galacia (Gá. 2:11-14).
 - a. Persona disciplinada: Pedro.
 - b. Su pecado: hipocresía y contradecir con su conducta la doctrina de salvación sólo por fe.
 - c. Procedimiento: se opuso a Pedro cara a cara y le mostró delante de todos su error.
 - d. Conclusión. No tomó a Pedro aparte primero, sino inmediatamente lo enfrentó en público ya que su pecado fue hecho en público y era muy serio.
8. Pablo con la iglesia de Filipos (Fil. 4:2-3).
 - a. Personas disciplinadas: Evodia y Síntique.
 - b. Su pecado: no vivían en armonía.
 - c. Procedimiento:
 - 1) Pablo públicamente por carta les pidió que vivieran en armonía.
 - 2) Pablo le pidió a su compañero de Filipos que les ayudara a resolver su problema.



- d. Conclusión. El pecado no era suficientemente serio para hablar de expulsión pero era suficientemente grave para nombrar a las personas y enfrentar el problema en una carta a la iglesia. Es curioso que le pidió a un amigo y no a la iglesia que lo hiciera. La reputación de las mujeres y la naturaleza del problema determinaron los medios que Pablo tomó.
9. Pablo con la iglesia de Tesalónica (2 Ts. 3:6-15).
- a. Las personas disciplinadas: unos creyentes de Tesalónica.
 - b. Su pecado: no trabajaban y se metían en todo.
 - c. Procedimiento:
 - 1) Pablo les advirtió en su primera carta (1 Ts. 4:11-12).
 - 2) Pablo exigió que señalaran a los que no obedecieron a su segunda carta.
 - 3) Pablo les mandó a los creyentes que se apartaran de los desobedientes y no se asociaran con ellos.
 - 4) Los creyentes debían evitar su compañerismo, y debían amonestarlos cuando hubiera contacto con ellos.
 - d. Conclusión. Recibieron dos advertencias de parte de Pablo antes de su expulsión. Aunque el pecado no parece muy serio, implica falta de seriedad para obedecer la enseñanza del apóstol y mal testimonio ante de los de afuera (1 Ts. 4:12). Algunos piensan que los disciplinados pudieron seguir en la iglesia aunque nadie podía tener compañerismo con ellos. Es más probable que fueron expulsados como en 1 Co. 5.
10. Pablo contra dos posibles creyentes (1 Ti. 1:20).
- a. Las personas disciplinadas: Himeneo y Alejandro.
 - b. Su pecado: blasfemia o hablar mal de Dios y su doctrina.
 - c. Procedimiento: los entregó a Satanás (vea 1 Co. 5).
 - d. Conclusión. Como habían rechazado la fe tal vez no eran creyentes.
11. Pablo con Tito en Creta (Tit. 1:9-11).
- a. Las personas disciplinadas: unos cretenses que tal vez eran creyentes.
 - b. Su pecado: rebelión, falsa doctrina, causaron divisiones.
 - c. Procedimiento:
 - 1) Tito y los ancianos debían amonestarles y taparles la boca.
 - 2) Si no respondían a la segunda amonestación, Tito o los líderes tenían que desecharlos.
 - d. Conclusión. Ya que tenían mala doctrina es posible que no fueran creyentes. Pero las dos amonestaciones nos dan la idea de que tal vez se consideraron creyentes. No habla de tres amonestaciones como en Mateo 18 en parte porque la primera no era necesaria ya que no era un pecado contra otro creyente. Sin embargo no especificó que la última amonestación fuera de parte de toda la iglesia.



12. Juan con Gayo (3 Juan 9-11).

- a. La persona disciplinada: Diótrefes.
- b. Su pecado: su deseo de ser el primero, excluir a otros maestros y expulsar a los que recibieron a los maestros.
- c. El procedimiento:
 - 1) Juan escribió una carta a la iglesia aparentemente corrigiendo el error de Diótrefes.
 - 2) Escribió una carta a Gayo (3 Jn) expresando su oposición a Diótrefes y su posible visita para enfrentar a Diótrefes.
 - 3) Tal vez Juan indicó que si Diótrefes no se había arrepentido que hubiera ido para enfrentarlo cara a cara.
- d. Conclusión. Sería difícil llevar a cabo la disciplina de un líder así hoy en día ya que no hay apóstoles con su autoridad. Sin embargo, los líderes que han tenido una relación con tal iglesia tal vez deben intentar de reprender a un líder como Diótrefes aunque sea una iglesia autónoma.

C. El procedimiento en el caso de los líderes. (1 Ti. 5:19-21).

1. Una acusación contra un anciano debe tener el apoyo de dos o tres testigos.
2. Hay que escuchar la evidencia sin prejuicios (juzgar de antemano) ni parcialidad (favoritismo). Timoteo es quien recibió la instrucción para manejar el caso de una acusación contra un anciano. Entonces, hoy en día, los ancianos tienen que aplicar tales principios al anciano que es acusado.
3. Si los que juzgan el caso confirman que el anciano pecó, hay que reprenderlo en presencia de todos para que los demás tengan temor. Algunas versiones traducen el participio presente con la idea de pecado continuo. Con tal traducción “los que continúan en pecado” uno piensa que solamente debemos de reprender públicamente a un líder después de reprenderlo en privado por lo menos una vez. Pero el participio presente no habla de acción continua, sino que habla de cierta clase de persona que hace lo que el verbo indica.
4. Conclusión. Pablo no dice qué tan serio sería el pecado, ni si fue un pecado hecho en privado. Sólo dice que el pecado de un líder debe ser anunciado a todos para animarlos a no caer en lo mismo. Pablo tampoco dice si tal persona debe de dejar su puesto por un tiempo.

VII. Algunas preguntas acerca de la aplicación de la disciplina.

- A. ¿Cómo se relaciona Mateo 18 con los casos de los apóstoles?
 1. Pablo involucra a toda la iglesia en el nombre de Cristo como se enseña en Mateo 18. También en algunos casos amonesta varias veces al creyente desobediente antes de expulsarlo. En algunos casos pide dos o tres testigos. Entonces, en general, Pablo utilizó los principios de Mateo 18.
 2. Tal vez la razón mayor de la diferencia entre lo que Cristo enseñó y lo que Pablo hizo es que Mateo 18 se aplica a casos en que un creyente peca contra otro creyente directamente. Los casos de Pablo tocan pecados más públicos, cuando no sólo se ofende a un creyente. Algunos pecados por su naturaleza afectan más la vida de una iglesia y su reputación y por eso requieren expulsión inmediata (P. e. inmoralidad y falsa doctrina).



3. Los diferentes procedimientos estudiados implican que en general se utilizaron los mismos principios de enfrentar, amonestar, usar testigos y que toda la iglesia no se asocie con el disciplinado. Pero tales principios se aplican con mucha flexibilidad, tomando en cuenta las diferentes circunstancias y condiciones de cada caso.

B. ¿Cualquier pecado puede ser razón para disciplina?


1. De Mateo 18 parece que cualquier pecado contra otro creyente puede ocasionar el comienzo de los pasos de la disciplina. La única cosa es que quien tome el primer paso debe tener la seguridad de que tal pecado es lo suficientemente serio para seguir los pasos hasta la expulsión de la iglesia si el pecador no se arrepiente.
2. Aunque un creyente no haya pecado contra nosotros, Gálatas 6:1 nos enseña que debemos de enfrentarlo si es sorprendido en alguna falta. Parece que los pasos de las amonestaciones no se aplican en este contexto porque enfoca la restauración como si el creyente que cayó ya estuviera listo para salir de tal pecado. Además, la circunstancia de ser sorprendido por el pecado da la idea de que no andaba mal en su relación con Cristo, y por eso no cometió el pecado con un corazón endurecido. Para restaurarlo es posible que el creyente espiritual tenga que reprenderle primero aunque el versículo no lo diga. Entonces Gálatas 6:1 habla de la responsabilidad de ayudar al creyente a salir de su pecado, cualquiera que sea.

C. ¿Cuánto tiempo debe pasar entre los pasos de las amonestaciones?

1. La Biblia no especifica cuánto tiempo debemos dar al pecador para que responda antes de pasar a los siguientes pasos de la disciplina. Pero parece que pasaban inmediatamente al otro nivel de disciplina cuando no había arrepentimiento.
2. Si se ha arrepentido pero no muestra fruto de arrepentimiento hay que seguir con los otros pasos ya que no fue un arrepentimiento genuino.

D. ¿No hay nada de castigo ni de limitaciones después que el pecador se arrepiente?

1. No hay ni un ejemplo claro en los casos del N. T. de imponer un castigo o una limitación después de arrepentirse.
2. En el caso de un líder es posible que no deba de seguir en su puesto por un tiempo. Parece que Pablo quería que Juan Marcos mostrara fidelidad por más tiempo antes de involucrarse de nuevo en la obra misionera.
3. Ya que los requisitos de un anciano hablan de características establecidas en su vida, tal vez él que es anciano debe de pasar un tiempo mostrando que tal área de su vida ya está bien arreglada o tal característica ya está reestablecida. Algunos toman 1 Ti. 5:22 como el proceso de reconocer de nuevo a un anciano después de haber pecado. Pero es mejor considerar tal pasaje como instrucción sobre el reconocimiento inicial. Si es bueno esperar y observar bien a uno antes de reconocerlo como anciano, parece sabio ser aún más cuidadoso para restaurar a su puesto a un anciano que pecó.

4. En el caso del rey David vemos arrepentimiento genuino. De todos modos Dios tomó la vida de su hijo y le prometió conflicto en su casa. Entonces existe el principio de sufrir las consecuencias del pecado aún después de arrepentirse. La pregunta es si podemos imponer castigo como Dios lo hace. No hay respuesta en la Biblia excepto tal vez el ejemplo de Juan Marcos.
- 
5. Según el principio de restitución del A. T. el creyente que robó o usó mal algo de otro creyente tiene que pagar los daños, aún después de haberse arrepentido.
- E. ¿Hay una disciplina para el no arrepentido que no sea expulsión de la iglesia?
1. No hay ejemplos de disciplina intermediaria como la de poder asistir sin ciertos privilegios.
 2. Algunos piensan que el no comer (1 Co. 5:11) y no asociarse con un creyente disciplinado (2 Ts. 3:14) son ejemplos de disciplina sin expulsión de la iglesia. Entonces según ellos el disciplinado no puede tomar la cena del Señor ni participar en los eventos sociales de la iglesia. Es más probable que el comer y el compañerismo de tales pasajes hablen de la vida y la reunión de la iglesia ya que el comer (la cena del Señor y una cena normal) y el compañerismo eran partes integrales de la iglesia reunida.
- F. ¿Qué tanto se debe proteger la reputación del disciplinado?
1. Ejemplos de casos en que los no arrepentidos y los arrepentidos fueron expuestos.
 - a. Lucas describió la falla de Juan Marcos aun después de su arrepentimiento. La iglesia de Antioquia se dio cuenta de la posición de Pablo (Hch. 15:36-41).
 - b. Pablo describió el pecado del corintio. No solamente dijo que era inmoralidad. Explicó qué tipo de inmoralidad era (1 Co. 5:1).
 - c. Pablo expuso el pecado de Pedro y de Bernabé a los de Galacia a pesar de que su pecado ocurrió en Antioquia (Gá. 2:11).
 - d. Pablo nombró a las dos mujeres en Filipos con una descripción de su pecado (Fil. 4:2-3).
 - e. Pablo exigió que los Tesalonicenses señalaran a los que no trabajaban (2 Ts. 3:14).
 - f. Pablo nombró cuatro hombres cuya doctrina era mala (1 Ti. 1:20; 2 Ti. 2:17).
 - g. Pablo mandó que Timoteo reprendiera públicamente al líder que pecó. (1 Ti. 5:20).
 - h. Pablo nombró a Demas y su pecado de amar al mundo en su carta a Timoteo y a los de Éfeso. Los que no sabían nada de su pecado (2 Ti. 4:10, 22) “vosotros” son los de Éfeso.
 - i. Juan nombró a Diótrefes y su pecado en una carta a Gayo y a la iglesia (3 Jn. 9-10).
 2. Por lo general decimos que si es un pecado hecho en privado no hay necesidad de anunciarlo a la iglesia. Si es un pecado público hay la necesidad de tratarlo en público. Pero ¿qué hace uno si el pecado es adulterio y nadie más sabe? ¿Va en privado para reprenderles? Y si se arrepienten ¿no tiene que decirle nada a sus cónyuges? ¿A la iglesia? ¿Cambia el cuadro si se trata de un líder?
 3. Algunos dicen que Pr. 10:12 y 17:9 enseñan que debemos cubrir y no publicar el pecado de un creyente.
 - a. El que cubre un pecado es él que acepta las disculpas del que pecó. Es decir, él perdona en vez de mantener amargura y rencillas. Él tiene amor, quiere que las consecuencias del pecado ya paren y no sigan causando daño entre amigos. Por eso una vez que uno pide perdón no hay razón de repetir tal caso en el futuro. El que ama no va a querer herir a su amigo ni va a querer vengarse (al nunca perdonarlo y seguir comentando el daño que le ocasionó).



- b. Los proverbios no quieren decir que escondamos los pecados. El amigo reprende a su compañero cuando peca (Pr. 27:5-6). El amigo le ayuda a su compañero a confesar sus pecados para que pueda prosperar. “El que encubre sus pecados no prosperará, más el que los confiesa y los abandona hallará misericordia” (Pr. 28:13).
 - c. Parece que en el N. T. la publicidad de un pecado dependía de la seriedad del pecado o su efecto en la iglesia. Por lo menos en el caso de un líder su error fue expuesto a todos con el fin de que los otros tuvieran temor. (El caso de 1 Ti. 5:20 no explica si lo reprende aun si se ha arrepentido)
- G. ¿No nos enseñó Jesús que no debemos juzgar?
- 1. Mateo 7:1-5.
 - a. Cristo condenó al que juzga el pecado de otro cuando él mismo comete el mismo pecado. Está condenando la hipocresía y no el juzgar en sí.
 - b. Uno puede juzgar al otro después de limpiar su propia vida.
 - 2. Juan 8:1-11. Es muy probable que esto no esté en el original.
 - a. La motivación de los que acusaron a la mujer adúltera no era para fomentar justicia y ser fiel a la ley de Moisés. Su motivo era hacer caer a Jesús en una contradicción. Entonces no eran creyentes genuinos.
 - b. Cristo no tomó a la ligera su pecado. Lo llamó pecado y le pidió que dejara de pecar.
 - c. Cristo aplicó Mateo 7:1-5 a una situación específica. Condena la hipocresía de los que querían castigarla. Todos pecamos, pero debemos de confesar el pecado y quitarlo de nuestra vida. Así uno puede juzgar el pecado del otro. Pero como Cristo, uno debe buscar el arrepentimiento y la oportunidad de perdonar y restaurar al que pecó.

Usado con permiso.

NOTAS

